

N° M-JCM-DACR-GAD-M-041-2018.
Manta, 18 de Enero de 2018.

Ing.
Jorge Zambrano Cedeño
Alcalde del G.A.D. MANTA.

De mi consideración:

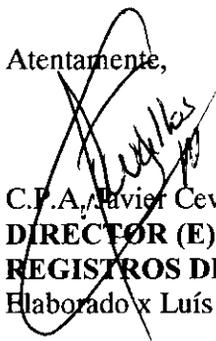
En atención a la Ruta # 257 de fecha 18 de enero de 2018 en el cual solicita informe referente al Comodato otorgado de fecha 21 de enero de 1997, suscrito entre Autoridad Portuaria de Manta para la Construcción de Malecón Escénico en la Playa del Murciélago, al respecto me permito informar:

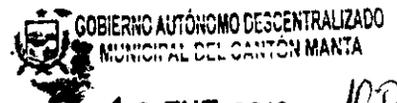
Una vez revisado en el Sistema Municipal Manta GIS. Del Catastro de predios urbanos en vigencia, se procedió a constatar que se encuentra registrado lo siguiente:

Que revisado los archivos catastrales, que reposa en la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GADM-MANTA, se establece que el área del Malecón Escénico se encuentra catastrado a Nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con el Código Catastral N# 1130505000 y posee una Área Total de 22363.00m2 Ubicado en la Playa del Murciélago de la Parroquia Manta Cantón Manta.

Particular que comunico a Ud. Para los fines pertinentes.

Atentamente,


C.P.A. Javier Cevallos M.
**DIRECTOR (E) DE AVALUOS, CATASTRO Y
REGISTROS DEL GAD.-MANTA**
Elaborado x Luis Lopez.



FECHA: 19 ENE 2018 HORA: 10:02
TRAMITE: _____
RECIBIDO: _____
SECRETARÍA GENERAL

Municipalidad de Manta

MEMORANDO

Alcaldía

No. 374

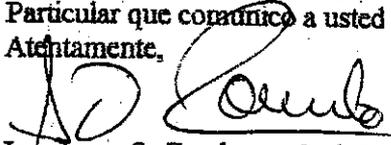
Arq. María Angélica Delgado, Jefe Dpto. Avalúos y Catastro
Enero 23, 1997

Cúmpleme comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

"Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélagos; y, proceder a la contratación de dichos trabajos".

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido - 01-27-97

CAD Manta

No. 107-ALC-M-JOZC
Manta enero 23, 1997

Ingeniero
Mario Coello I.
PRESIDENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA
Ciudad

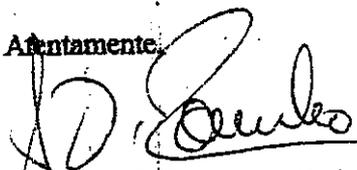
De mi consideración:

Cúmplame comunicar a usted que el I. Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria realizada el día 21 de enero de 1997, resolvió:

“Autorizar a los Representantes Legales de la Municipalidad para la suscripción del convenio de comodato por 20 años con Autoridad Portuaria de Manta para la construcción del Malecón Escénico en la playa del Murciélago; y, proceder a la contratación de dichos trabajos”.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

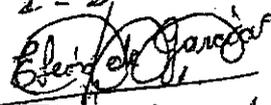


Ing. Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE MANTA



Recibido

E-24-97



Jacqueline de García



No. 242-ALC-M-JEB
Manta, mayo 16 de 2012

Ingeniero
Guillermo Morán Velásquez — *ERON. ERNESTO ENZO MURÉ.*
GERENTE DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA
Ciudad

De mi consideración:

En atención a su Oficio No. APM-AJ-2012 No. 0738, anexo encontrará la información emitida por el Arq. Daniel Ferrín Sornoza, Director de Avalúos, Catastros y Registros, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, suscribo

Atentamente,

J. Estrada
Ing. Jaime Estrada Boralla
ALCALDE DEL GADMC MANTA



Patriciag.
Trámite No. 2710



Of. No. 0272-DFS-DAC-GADM
Manta mayo 15 de 2012

Ingeniero
Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DEL CANTON MANTA
Ciudad.-

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
RECIBIDO DE SECRETARIA GENERAL
Hora: 10:30 Fecha: 15/05/12
Trámite: 2710
Firma: TIGER TONDOSO

De mi consideración:

En atención al documento No. 2276-SM-SMC, tramite No. 2710, de fecha 18 de abril de 2012, mediante el cual solicita informe sobre la petición realizada por el Ing. Guillermo Morán Velásquez, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA, a través del Oficio No. APM-AJ-2012 No. 0738, de fecha 13 de abril de 2012, referente al avalúo catastral del área del Malecón Escénico, al respecto informo lo siguiente:

Revisados los archivos catastrales, que reposan en la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GADM- Manta, se establece que el área del malecón escénico se encuentra catastrada a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con código catastral No. 1130505000.

Cabe indicarle que el código catastral de Autoridad Portuaria de Manta es 1130502000 ingresado con una superficie de terreno de **221.438.71 m²**, por el cual han venido cancelando sus impuestos prediales.

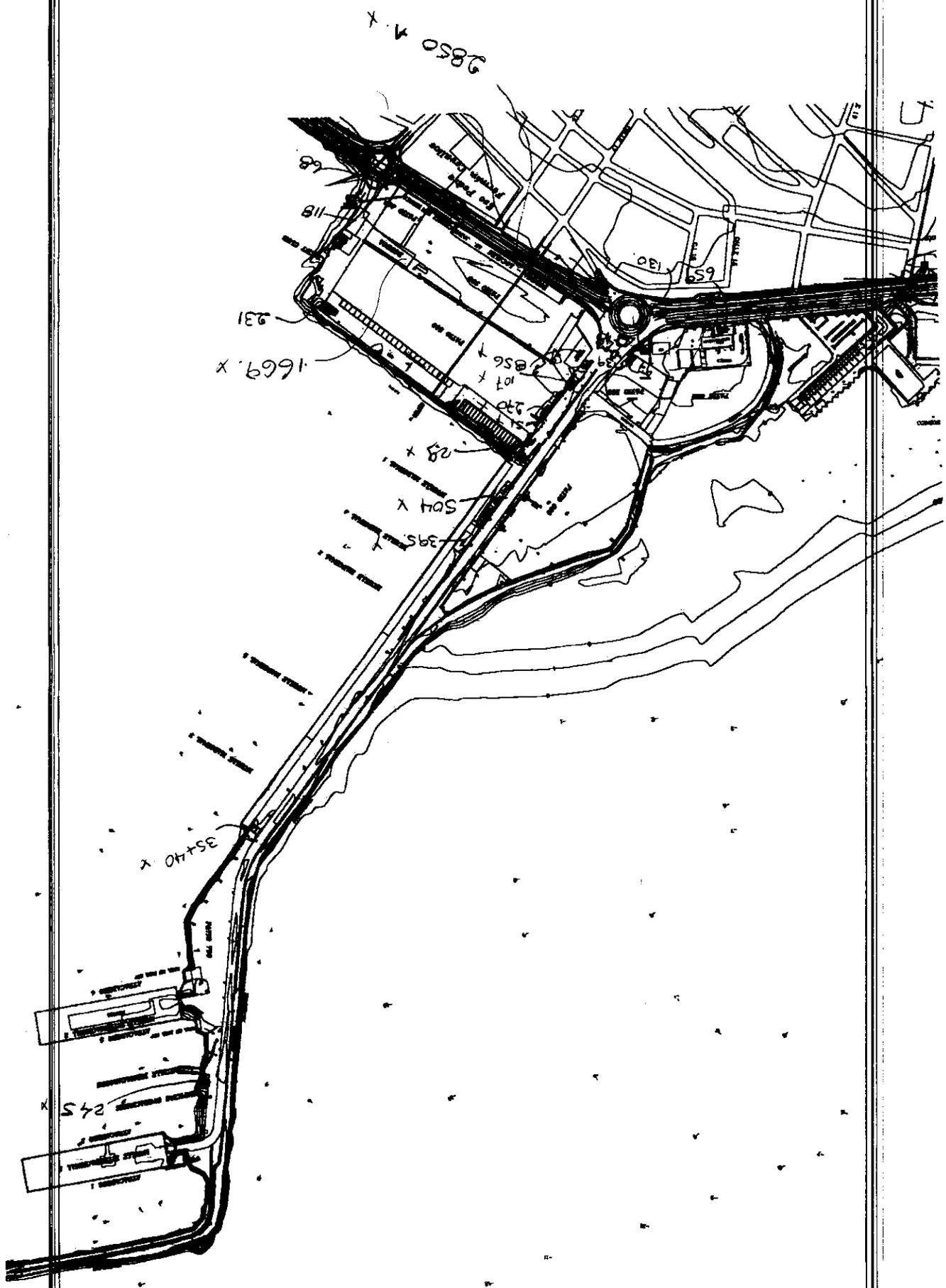
Sin otro particular suscribo.

Atentamente,

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS





9850 x

1669 x

35440 x

245 x

1:7500



Of. No. 0272-DFS-DAC-GADM
Manta mayo 15 de 2012

Ingeniero
Jaime Estrada Bonilla
ALCALDE DEL CANTON MANTA
Ciudad.-

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
RECIBIDO DE SECRETARIA GENERAL
Hora: 10:30 Fecha: 15/05/12
Trámite: 2710
Firma: Tlq&e Tlandora

De mi consideración:

En atención al documento No. 2276-SM-SMC, tramite No. 2710, de fecha 18 de abril de 2012, mediante el cual solicita informe sobre la petición realizada por el Ing. Guillermo Morán Velásquez, GERENTE GENERAL DE AUTORIDAD PORTUARIA DE MANTA, a través del Oficio No. APM-AJ-2012 No. 0738, de fecha 13 de abril de 2012, referente al avalúo catastral del área del Malecón Escénico, al respecto informo lo siguiente:

Revisados los archivos catastrales, que reposan en la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GADM- Manta, se establece que el área del malecón escénico se encuentra catastrada a nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta con código catastral No. 1130505000.

Cabe indicarle que el código catastral de Autoridad Portuaria de Manta es 1130502000 ingresado con una superficie de terreno de **221.438.71 m²**, por el cual han venido cancelando sus impuestos prediales.

Sin otro particular suscribo.

Atentamente,

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS



